



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS
S.A."

SANTIAGO, 22 JUL 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 225

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.**"

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2015 y reducida a escritura pública con fecha 14 de mayo de 2015, en la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en aumentar el capital social.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 14 de mayo de 2015, otorgada en la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, domiciliado en calle Orrego Luco N° 0153, comuna de Providencia, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.**, celebrada el 30 de abril de 2015, ante el Notario ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **2 2 5** de fecha **22 JUL 2015**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.** consistente en aumentar su capital social.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

CAPITAL : Se aumenta el capital social de \$331.250.000 dividido en 12.500 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado a \$496.875.000 dividido en 18.750 acciones, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 6.250 nuevas acciones de pago, por un monto de \$ 165.625.000, las que se suscribirán y pagarán en dinero efectivo a más tardar el día 30 de abril de 2018.

SANTIAGO, 22 JUL 2015


GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL

Ay. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl